



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.279.-

VISTO:

El Despacho de la Comisión de Poderes, obrante a fs. 11 del Expediente C.M. N° 01594; y  
1649

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue aprobado por el Cuerpo en forma unánime.-

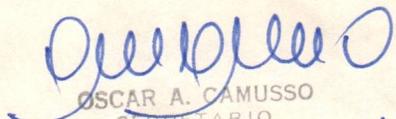
Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) Incorpórase a la Dra. Ana María Zanoni de Rogiani - D.N.I. N° 3.896.168, como Concejala en reemplazo del Dr. Hugo Degiovanni.-

Art. 2°) Expídase la credencial pertinente, comuníquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a  
los ocho días del mes de  
setiembre de mil novecientos  
ochenta y nueve.-----

  
OSCAR A. CAMUSSO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
JUAN CARLOS GRANA  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela